



## REGIA CONTAMINACIÓN

**MONTERREY.** - La mala calidad del aire afectó ayer la zona metropolitana de la capital neoleonesa. Cinco de las nueve estaciones de monitoreo volvieron a rebasar el límite de 100 Imecas, y fue Santa Catarina la zona más afectada. La capa contaminante pudo verse desde diferentes puntos de la ciudad.

César D. Paull

### El reparto

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) ejercerá este año 58 mil millones de pesos.

- Los recursos se dividen entre estados y municipios.
- Se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, a acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema.
- Entre las obras están alcantarillado, drenaje y electrificación.
- Chiapas es el estado que más recursos recibirá este año: 10 mil 79 millones de pesos.

## Prioriza Sedesol vivienda y agua

ITXARO ARTETA

Agua entubada para las viviendas de Oaxaca y casas que no sean de sólo un cuarto para el Distrito Federal son algunas de las prioridades definidas por Sedesol para canalizar el gasto en infraestructura social.

La dependencia publicó este viernes, en el Diario Oficial de la Federación, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezagó social en las entidades.

El reporte será base para orientar los 58 mil millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

En Oaxaca, por ejemplo, de 934 mil viviendas, el 30.1 por ciento no cuenta con agua entubada y 28.3 por ciento no tiene drenaje.

Estas carencias se registran en la mayoría de los estados con alto rezago.

En contraste, en entidades con menor rezago social, como Nuevo León, el agua entubada sólo le falta a 3.1 por ciento de los 4.6 millones de hogares.

El servicio de vivienda que mayor cobertura tiene en todo el país es la energía eléctrica.

El estado con menor cobertura es Oaxaca. Ahí, el 5.2 por ciento de las viviendas carece de este servicio. En contraste, en el Distrito Federal la cifra es de sólo 0.1 por ciento.

@reformanacional

nacional@reforma.com

# NACIONAL

DOMINGO 2 / FEB. / 2014 Tel. 5628 7100

Por cada 100 matrimonios que se registran en México, ocurren 16 divorcios, según el Inegi.

Es ineficaz aparato de justicia, dice representante de la Acnudh

# Entrampa impunidad reformas, alerta ONU

Llaman a empoderar a ciudadanos para participar en diseño de políticas públicas

REFORMA / STAFF

No es suficiente aprobar leyes para proteger a las víctimas de un delito, advirtió Javier Hernández, representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

El combate a la impunidad, remarcó en entrevista, es el principal reto del Gobierno de Enrique Peña en la materia.

La impunidad persistente en el sistema judicial mexicano, consideró, menoscaba los alcances de la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos y la Ley General de Víctimas.

“Los sistemas judiciales que no logran producir justicia, en el sentido del debido proceso y de un resultado cierto sobre la culpabilidad o inocencia de los imputados (...) se han visto entrapados en una producción de impunidad”, indicó.

“Eso lleva a que no se ponga a disposición de la justicia a quienes son los perpetradores (de un delito), y por lo tanto, haya probablemente muchas personas hoy privadas de la libertad sin evidencia suficiente”.

El representante del ACNUDH apuntó que la ineficacia del

aparato de justicia debilita la relación de los ciudadanos con sus autoridades y produce un distanciamiento entre sociedad civil y sociedad política.

Y esa brecha, afirmó, abre las puertas a la corrupción y la opacidad de las instituciones.

“(Los ciudadanos) ya no confían, no por la persona que tienen delante con uniforme o en una ventanilla o en un tribunal, sino que no confían que el resultado del trabajo de esas personas sea honesto, transparente y beneficioso”, señaló.

Para Hernández, frente al reto de recuperar la confianza de la sociedad hacia el Gobierno, la administración de Peña Nieto requiere “empoderar” a los ciudadanos para permitirles participar activamente en el diseño de las políticas públicas.

“La construcción de la democracia es de abajo hacia arriba, lo que se llama Estado de Derecho, esa confianza entre ciudadanía y servidores públicos, que está basada en el respeto de los derechos humanos y en resultados, que son profundamente valorados por la ciudadanía y entonces refuerzan la confianza”, subrayó.

### AUTODEFENSAS

El surgimiento de grupos de autodefensa en Michoacán, sostuvo Hernández, es sólo una de las múltiples consecuencias de la impunidad en México.

“Las autodefensas son un



**OTRA VISIÓN.** Para Javier Hernández, uno de los retos del actual Gobierno consiste en recuperar la confianza de la sociedad.

(fenómeno) de la impunidad (...) Así se expresa en Michoacán, pero se va a expresar de otras maneras, más complejas o más diferentes, en otros lugares de la geografía”, advirtió.

“(Lo de Michoacán) no es un problema coyuntural frente al cual con dos o tres acciones y en dos o tres semanas estaremos en otro momento”.

Si bien en las autodefensas participan personas arraigadas a la vida comunitaria, señaló, otras provienen de “mundos” donde la disciplina, el control, la rendición de cuentas y el sometimiento a la justicia no están presentes.

Como ejemplo citó las recientes revelaciones que dan cuenta de la colaboración de ex miembros de los Caballeros Templarios con los grupos de autodefensa.

### Esquema legal

En enero de 2013, se publicó en el Diario Oficial la Ley General de Víctimas.

- Reconoce el derecho de las víctimas a recibir ayuda, asistencia y atención, para ellas y sus familiares, por parte del Estado.
- Además, el derecho a conocer la verdad sobre el delito que han sufrido, a que se les imparta justicia y se les repare el daño.
- Crea el Sistema Nacional de Víctimas, que establecerá y supervisará los programas y las acciones de apoyo.
- Establece la Comisión Ejecutiva de Atención; un órgano de asesoría jurídica, y el Registro Nacional de Víctimas.



Rafael Bahena

## Reciben a Tamayo

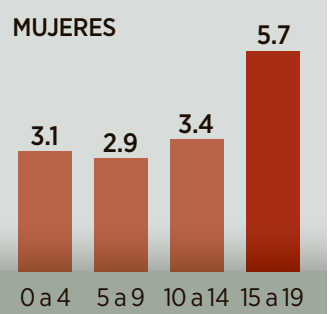
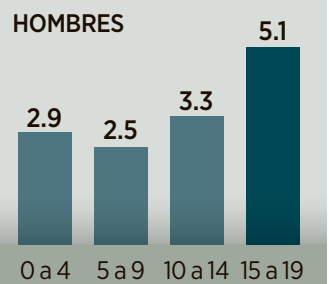
■ **MIACATLÁN.** Los restos del mexicano Édgar Tamayo, ejecutado en la prisión de Huntsville, Texas, la semana pasada, llegaron ayer a esta comunidad morelense, su pueblo natal, donde fue recibido por familiares.

## Alerta cáncer en jóvenes

En la población infantil y joven (menores de 20 años), la proporción de egresos hospitalarios por neoplasias malignas, en relación con los tumores en general, es más alta que en la población adulta (70.6 y 53.2%, respectivamente).

### TASA DE LETALIDAD

Muerte en hospitales por tumores malignos en población menor de 20 años. (por cada 100 mil habitantes)



### TASA DE MORTALIDAD

Decesos en población menor de 20 años, por principales tumores malignos. (por cada 100 mil habitantes)

**2.53** Órganos hematopoyéticos

**0.64** Encéfalo y otras partes del sistema nervioso central

**0.37** Huesos y cartilagos articulares

**0.33** Tejido linfático y afines

**0.16** Órganos digestivos

### ESCENARIO MUNDIAL

- En 2008 murieron en el mundo 7.6 millones de personas por cáncer.
- En 2030 la cifra se elevará a 13.1 millones.
- En México, el cáncer es la tercera causa de muerte.
- Se estima que cada año se detectan 128 mil casos nuevos.

Fuente: INEGI/ Base de Egresos Hospitalarios/Ssa./OMS

## Depresión y diabetes

Una persona que padece hipertensión o diabetes es tres veces más propensa a tener depresión, lo que puede provocar que descuide su enfermedad crónica, advirtió la directora del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente, María Elena Medina, al inaugurar un curso intensivo sobre salud. **Staff**



## Publica SAT los créditos cancelados

REFORMA / STAFF

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó una lista de los contribuyentes a los que les canceló adeudos fiscales.

Además, una actualización de aquellos que usaron facturas

apócrifas, tienen créditos exigibles o están no localizables.

El organismo precisó en un comunicado que en total son 98 contribuyentes quienes presuntamente facturaron operaciones inexistentes, y 4 mil 986 quienes tienen algún tipo de crédito con el fisco.

De ese total, el SAT especificó que 749 corresponden a créditos en firme, 46 a créditos exigibles, mil 214 a créditos cancelados, 5 con sentencia condenatoria ejecutoria, y 2 mil 972 no localizados que tienen incumplimiento sistemático en sus obligaciones fiscales.

Respecto de la cancelación de créditos, la autoridad detalló que esta acción se realiza cuando se determina la insolvencia del deudor, es decir, cuando no tienen bienes de su propiedad o cuando el monto del adeudo es menor a la inversión que se requiere hacer para cobrarlos.

De acuerdo con el organismo, la cancelación de créditos no extingue la obligación del deudor frente al fisco, ya que, en caso de que el contribuyente obtenga algún bien que se localice posterior a la cancelación, éste será susceptible de ser embargado.